

JUZGADO NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

La magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid ha acordado citar a don Roberto Anaut Rubio a fin de que el día 17 de noviembre de 2009, a las diez y veinte horas, asista en la Sala de vistas de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas número 340 de 2009-Z, seguido por lesiones, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que en caso de residir fuera de este término podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2009.—
El secretario (firmado).

(03/34.466/09)

JUZGADO NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 442 de 2009 se ha dictado auto, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

En Madrid, a 17 de marzo de 2009.

Antecedentes:

Único.—En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de parte facultativa "San Carlos", de don Luis Fernando Losada Pascual, de fecha 7 de febrero de 2009, sobre lesiones, ocurrido en la localidad de Madrid.

Parte dispositiva:

Incóse juicio de faltas, dando parte de incoación al ministerio fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y del denunciante, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y/o apelación en el plazo de tres días.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Luis Fernando Losada Pascual, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 24 de septiembre de 2009.—El secretario (firmado).

(03/34.125/09)

JUZGADO NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario judicial titular del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen denuncias previas número 91 de 2009-A, por un presunto delito de robo con fuerza, contra don José Manuel Adsuar Peñalver, por hechos ocurridos el 28 de diciembre de 2008 en la calle Lorenza Correa, número 2, de Madrid, en los que figura como perjudicada doña Flavia Verónica Chemes, a quien se hace saber que como perjudicada tiene derecho a intervenir en el procedimiento con abogado y procurador y solicitar la restitución de la cosa o la indemnización del daño causado, y que aunque no lo verifique, el ministerio fiscal ejercerá las acciones que legalmente correspondan.

Y para que sirva de notificación en forma a la perjudicada doña Flavia Verónica Chemes, en paradero desconocido, expido el presente en Madrid, a 6 de octubre de 2009.—El secretario (firmado).

(03/34.105/09)

JUZGADO NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 461 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 80

En Madrid, a 20 de mayo de 2009.—Visitos por mí, don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 461 de 2009, en los que han sido partes, como implicados: don Vicente Quesada González, como denunciante, y don Daniel Maristany Ruiz, como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia.

Fallo

Absuelvo libremente a don Daniel Maristany Ruiz de la falta por la que ha sido denunciado en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Daniel Maristany Ruiz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 30 de septiembre de 2009.—El secretario (firmado).

(03/34.104/09)

JUZGADO NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: que en el juicio de faltas número 72 de 2009 se ha dictado el auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

En Madrid, a 31 de julio de 2009.

Hechos:

Único.—El presente procedimiento se incoó por los hechos que resultan de las anteriores actuaciones, hechos ocurridos el día 25 de diciembre de 2008 en calle Cristo de la Fe, número 8, tercero A, habiéndose practicado las diligencias de investigación que constan en autos.

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma o apelación en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación, a don Alberto Giovanni Cruz Aguilar, a don Ronald Vargas Solís y a doña Ana Delpilar López Fonseca, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 26 de septiembre de 2009.—El secretario (firmado).

(03/34.126/09)

JUZGADO NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.197 de 2009 se ha acordado citar a don Biagio Bosco.

Sírvase comparecer en el Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, el día 17 de noviembre de 2009, a las doce horas de su mañana, para asistir a la celebración del juicio oral, en calidad de denunciante, en relación a una